



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**ACTA 1/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 2 DE FEBRERO DE  
2023**

D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA MUÑOZ MASERES (PSOE)

D<sup>a</sup> ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. HIPOLITO MARTÍNEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

En la Casa Consistorial del Picazo, a 2 de febrero de 2023 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde– Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:09 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

## ORDEN DEL DIA

### **PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a votación el acta de la sesión anterior. Acta 8/2022 de la sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2022.

No habiendo alegaciones, se somete a votación, aprobándose con 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de D. Sergio Pérez, D. Ángel Javier Martínez y D. David López.

### **SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2023.**

De acuerdo con el dictámen de la comisión informativa de hacienda del pasado 26 de enero de 2023.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la interventora municipal, de fecha 23 de enero de 2023 y el expediente 9/2023 de Presupuesto 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, por capítulos es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Gastos de Personal	292.177,73
CAPÍTULO II- Gastos en servicios y bs ctes	306.845
CAPÍTULO III-Gastos financieros	1.977,34
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	26.346
Total operaciones corrientes	<u>627.346,07</u>
CAPÍTULO VI-Inversiones Reales	46.406
CAPÍTULO VII-	6000
CAPÍTULO IX-Pasivos financieros	35.495,24
Total operaciones de capital	<u>87.901,24</u>
SUMA	<b>715.247,31</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Impuestos directos	239.485,17
CAPÍTULO II- Impuestos indirectos	5.000
CAPÍTULO III-Tasas y otros ingresos	196.343,14
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	224.713
Total operaciones corrientes	<u>665.541,31</u>
CAPÍTULO V-Ingresos patrimoniales	100
CAPÍTULO VII-Transferencias de Capital	49.600
CAPITULO IX-Pasivos financieros	6
Total operaciones de capital	<u>49.706</u>
SUMA	<b>715.247,31</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Aprobar inicialmente las bases de ejecución del presupuesto.

**CUARTO.-** Exponer al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado.

Por parte de los miembros de del grupo municipal popular, se manifiesta, en relación a la plantilla de personal que debería de crearse otro puesto para trabajar con el operario.

Los miembros del grupo municipal socialista responden que se esta intentando crear con la redacción de una RPT.

No habiendo otras alegaciones, se somete a votación, y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

**TERCERO. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**

Vista la tramitación del expediente 187/2022 compuesto por:

Providencia de alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2022.

Informe de secretaria de 30 de noviembre de 2022

Providencia de alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Memoria expuesta en la pag web del Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2023.

Certificado de secretaria de fecha 24 de enero de 2023

Borrador de la ordenanza de fecha 25 de enero de 2023 e informe propuesta de resolución de fecha 25 de enero de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente **LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, que figura en el expediente 187/2022.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento de El Picazo con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Se somete a votación, y es aprobado con 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal socialista y 3 abstenciones por parte de los miembros del grupo municipal popular.

**CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL.**

Vista la tramitación del expediente 189 compuesto por:

Providencia de alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2022.

Informe de secretaria de 7 de diciembre de 2022.

Providencia de alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2022.

Memoria expuesta en la pag web del Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre de 2022.

Certificado de secretaria de fecha 27 de enero de 2023

Borrador de la ordenanza de fecha 30 de enero de 2023 e informe propuesta de resolución de fecha 30 de enero de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente **LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL**, que figura en el expediente 189/2022.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento de El Picazo con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

D. David López pregunta si es para sancionar, se le contesta que sí y para regularlo.

Se somete a votación y el acuerdo, es aprobado con 5 votos a favor por parte de los miembros del grupo municipal socialista y D, Hipólito Martínez, del grupo municipal popular y 2 abstenciones por parte de D. Ángel Javier y David López.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 230 de 2022 a 21 de 2023.

Se da cuenta expresa de los que a continuación se detallan:

- Decreto nº 250 de 30 de diciembre de 2022, de modificación presupuestaria 7/2022

DECRETO	ASUNTO
230	Error
231	Aprobación facturas
232	Licencia de obras
233	Alta SAD
234	Productividad
235	Aprobación nóminas
236	Aprobación certificación de obra arreglo de caminos
237	Convocatoria mesa de negociación



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

238	Aprobación de las bases de técnico auxiliar de biblioteca estabilización
239	Aprobación de las bases de auxiliar del SAD estabilización
240	Aprobación de las bases de operario estabilización
241	Bonificación IVTM
242	Convocatoria extraordinaria del pleno municipal
243	Aprobación Facturas
244	Productividad
245	Aprobación nóminas
246	Aprobación bases PEE
247	Modificación Bases PEE
248	Aprobación Facturas
249	Aprobación facturas
250	Modificación de créditos 7/2022
1	Exención IVTM
2	Aprobación facturas
3	Levantamiento de Reparó
4	Aprobación Asistencias pleno
5	Concesión de uso Columbario
6	Licencia de Obra
7	Resolución baja de oficio padrón
8	Bonificación IVTM
9	Convocatoria comisión de hacienda
10	Alta SAD
11	Aprobación facturas
12	Levantamiento reparo
13	Levantamiento reparo
14	Productividad
15	Productividad
16	Aprobación de las nóminas de enero
17	Convocatoria pleno
18	Aprobación facturas
19	Novación contrato
20	Licencia de segregación
21	Concesión puesto Mercadillo



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

**EL PICAZO**

- CUENCA -

**SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA**

Por parte de esta alcaldía se informa de:

- En relación con el PDSU, informar de que las administraciones públicas van contestando y fomento es el que hasta la fecha más información nos ha pedido.
- En relaciona la electricidad, se han cambiado las luces, lo que supondrá una reducción de unos 3000w al día.
- Y por lo que respecta a la pradera ya nos han dado las llaves informa de que el proceso ha sido rápido y ha ido muy bien.

D. Ángel Javier interviene para decir que, en su opinión, se debería de licitar tal y como está y al menos por un plazo entre 5 y 10 años.

**SÉPTIMO- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de D. Hipólito Martínez, se pregunta sobre el asunto de la parada de los autobuses.

El alcalde responde que todo sigue igual, que no paran y que también pasan por municipios más grandes que este y tampoco paran.

De todas formas, desde diputación, se sigue intentando que paren.

Por parte de D. Ángel Javier, se informa que la gente se tropieza con los ladrillos de la calle San Mateo, tras la obra del POS realizada, ya que los ladrillos están cortados de forma recta.

Por parte de alcalde, se responde que se mirará, que él no se ha dado cuenta de ello. De todas formas, añade, que los peatones deben ir por la calzada y que por eso se prohíbe el estacionamiento en la calle, dado que la gente aparca en las aceras y los peatones tiene que invadir la calzada.

D. Hipólito Martínez, informa de que falta un pasamanos en el acceso al hogar.

D. Ángel Javier Martínez, pregunta el por qué el prohibido aparcar en esa calle.

El alcalde responde que precisamente para que no se aparque la acera.

En opinión de D. Ángel Javier Martínez, sería mejor no aparcar en la C/ La Iglesia que se forma mucho problema de tráfico en medio del pueblo con los camiones que van a la tienda.

D. Sergio Pérez Añade que él no le ve problema a la prohibición de aparcar en la calle.

D. Ángel Javier Martínez, pregunta si se está mirando la plaza de lo de Antonio, el operario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Por parte de D<sup>a</sup> Estrella alega que si se está mirando y también la contratación a media jornada de un alguacil.

D. Hipolito Martínez, vuelve alegar que se precisa de una barredora y arreglar la fuente.

D. David López alega también que todavía existen goteras en el polideportivo.

Así mismo solicita del concejal de festejos, el listado de gastos de las fiestas.

D. Sergio Pérez alega que todavía no los ha preparado.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:00 horas del día señalado al inicio. De lo que Doy Fe.

En El Picazo a 8 de Febrero de 2023

La secretaria

D<sup>a</sup> Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**